

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía y Hacienda

10108 Resolución de 8 de julio de 2014 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se publica el contrato programa 2014 Fundación Integra.

Visto el Contrato-Programa 2014, Fundación Integra, suscrito el 27 de junio de 2014, cuyo objeto es determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir el grado de su consecución.

Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario y en la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de la reorganización del sector público regional.

Resuelvo

Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el texto del Contrato-Programa 2014, Fundación Integra, suscrito el 27 de junio de 2014, suscrito el 27 de junio de 2014, que se acompaña como Anexo.

Murcia, 8 de julio de 2014.—El Secretario General, Fernando López Miras.

En la ciudad de Murcia, a 27 de junio de 2014

Reunidos

De una parte, D Francisco Martínez Asensio, en representación de la consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su calidad de Consejero de Economía y Hacienda, según nombramiento por Decreto de la Presidencia n.º 7/2014, de 10 de abril.

Y de otra parte, D. Onofre Manuel Molino Díez, actuando en su calidad de Gerente de la Fundación Integra, según acuerdo de su Patronato de 14 de diciembre de 2004, elevado a público 21 de enero de 2005, y en representación de la misma.

Ambas partes, en la representación que ostentan y a fin de dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el ordenamiento jurídico regional, acuerdan firmar el presente Contrato Programa (CP) de la Fundación Integra, en el que se inserta y del que forma parte el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) 2014, conforme a las siguientes Estipulaciones:

1. Antecedentes.

La Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la CARM, modificada por la Ley 3/2012, de 24 de mayo, de medidas urgentes para el reequilibrio presupuestario, establece en su Disposición Adicional Sexta (Medidas de control de los entes instrumentales), apartado 2 (Contrato Programa), que anualmente, deberá suscribirse un contrato

programa entre cada Consejería y los entes del sector público que a ella estén adscritos, para determinar los objetivos a alcanzar, los recursos que se ponen a su disposición y los indicadores que permitan medir su grado de consecución.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, (en adelante, "La Ley de Reordenación") en su artículo 14, atribuye a la Consejería competente en materia de hacienda la facultad de dictar instrucciones de obligado cumplimiento, con carácter particular o general, para los entes a los que resultan de aplicación lo previsto en el Título III de la ley, en las materias objeto de su competencia, y en particular sobre los contratos programa a suscribir con la Consejería a la que estén adscritos.

Finalmente y en relación con los Contratos Programa (en adelante CP) a suscribir entre las Consejerías de adscripción y los entes integrantes del Sector Público, la Orden de 26 de febrero de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, crea la Comisión de Coordinación para el control del Sector Público (en adelante la "Orden CCCSP"). En su artículo 3.2.c) atribuye a dicha Comisión, la elaboración de los criterios de los contratos programa que deben suscribir todos los entes afectados con la Consejería de adscripción.

El 21 de mayo de 2013, la Comisión aprobó los Criterios y Directrices aplicables en los Contratos Programa para 2013.

En concordancia con estos criterios se ha desarrollado el subsiguiente Contrato Programa para la Fundación Integra 2014.

2. Objetivos y competencias.

El Plan Estratégico Regional 2004-2020, IRIS 2020, se articula en base a 3 objetivos prioritarios y a 7 líneas estratégicas.

Objetivos Prioritarios:

- Crecimiento económico y creación de empleo
- Mejora de la calidad de vida y del entorno
- Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera

Líneas estratégicas:

- Transformación de la Administración Pública
- Tejido productivo y entorno empresarial
- Economía basada en el talento
- Educación, empleabilidad y capacitación
- Infraestructuras
- Bienestar social y lucha contra la exclusión social
- Ordenación territorial y sostenibilidad ambiental

A su vez en cada una de estas líneas estratégicas se han definido un conjunto de actuaciones recomendadas para conseguir los objetivos perseguidos.

De entre las actuaciones que recoge el IRIS 2020 se pueden extraer las siguientes, de las Líneas 1 y 3:

Línea 1: Transformación de la Administración Pública.

1.3.6 INNOVACIÓN PÚBLICA: Aplicar metodologías de la innovación en la mejora de los servicios públicos y en la revisión continua y renovación de los mismos desde una visión integrada, desde la perspectiva del ciudadano y haciendo un uso intensivo de las TIC.

1.4.1 Incrementar el número de procedimientos que se pueden completar telemáticamente de forma segura generalizando el uso de la firma electrónica por parte de ciudadanos y empresas para interactuar con la Administración Regional (Administración electrónica)

1.4.2 Gobierno Abierto: Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos (O-Gov) y la rendición de cuentas por parte de la Administración Regional basada en los principios de transparencia, colaboración y participación.

1.4.3 OPEN DATA: reutilización de los datos públicos para generar oportunidades de negocio en el sector privado. Facilitar la creación de nuevas iniciativas empresariales que aporten valor procesando datos públicos de todo tipo (geográficos, sanitarios, meteorológicos, económicos,). El objetivo es que las AAPP “abran” estos datos para su uso con fines comerciales, con las debidas cautelas legales.

1.4.4 Estrechar la colaboración con otras AAPP e instituciones para establecer sinergias, fomentar la Interoperabilidad, ofrecer una visión integrada de los servicios públicos e intercambiar tecnologías en lo posible para facilitar la homogeneidad entre los servicios que prestan las AAPP (sobre todo las regionales) y favorecer las economías de escala

1.4.6 DATACENTER de última generación para garantizar la continuidad, la seguridad y la evolución tecnológica de los sistemas de información corporativos. Centralización de los servicios informáticos.

1.4.7 Centro Regional de Telecomunicaciones.

Línea 3: Economía basada en el talento.

3.1.2 Crear la Agencia Regional de Innovación e Investigación (AI2) aglutinando a la F. Integra, Séneca, FFIS, con participación empresarial que se convierta en el referente visible de la innovación multidisciplinar, tecnológica y no tecnológica de la Región. Instrumento de vigilancia tecnológica, además de un foro para el estudio de las connotaciones sociales y repercusiones económicas de los productos y paradigmas emergentes.

3.3.1 Infraestructuras de telecomunicaciones: Extender cobertura de banda ancha, fija y móvil, en todos los municipios, en coherencia con la Agenda Digital Europa 2020 y la Agenda Digital Española: Plan de Telecomunicaciones y Redes Ultrarrápidas.

3.3.2 Plan de TIC en PYME y comercio electrónico.

3.3.4 Alcanzar una plena alfabetización digital en la población regional: SICARM, form@carm,

3.3.6 Plataforma CECARM: Potenciación del Comercio electrónico entre las Pymes: difusión, formación, consejos, casos de éxito, incentivos,

3.3.7 Divulgar la importancia de la seguridad de la información para la continuidad de la actividad de las empresas y mentalizar a los empresarios para que sus datos estén protegidos contra posibles pérdidas o contingencias (alojamiento en DATACENTER).

3.3.8 Potenciar el sector TIC y multimedia regional.

Estas actuaciones coinciden en gran medida con el objetivo fundacional de la Fundación Integra ya que según se define en los estatutos de la misma sus principales fines fundacionales son:

- Identificar proyectos de interés para la integración de la Región de Murcia en la Sociedad de la Información, realizando estudios específicos para su aplicación práctica.

- Promover el acceso generalizado a las oportunidades y ventajas de la Sociedad de la Información con vistas a generar empleo y mejorar el nivel de vida existente en la región.

- Fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante el apoyo de aplicaciones multimedia y servicios telemáticos y audiovisuales dentro de la región con empleo de las redes avanzadas de información y telecomunicación.

- Estimular la cooperación entre los sectores público y privado, las organizaciones sociales y las zonas rurales y urbanas con el fin de identificar la necesidad de nuevas aplicaciones o servicios y asesorar su viabilidad económica en atención a las necesidades del usuario y demanda de mercado.

- Promover un mayor conocimiento del potencial de nuevas aplicaciones y servicios, garantizando que reflejan el equilibrio entre competitividad económica y necesidades sociales en la medida en que contribuyen a incrementar el empleo, mejorar el nivel de vida y el desarrollo de la región.

- Proporcionar una plataforma de intercambio de información y experiencias dentro de su ámbito territorial de actuación y en relación a las restantes regiones de España y de Europa en el proyecto de desarrollo de la Sociedad de la Información.

- Servir de vehículo de transmisión de las directrices de la Comisión Europea, con respecto al desarrollo de la Sociedad de la Información en las Regiones, difundiendo sus comunicaciones y estudiando y promoviendo su aplicación en la Región de Murcia, identificando proyectos regionales que puedan contar con el apoyo de la Comisión Europea, así como participando en proyectos de Desarrollo de la Sociedad de la Información con otras regiones.

- Promover y participar en proyectos de investigación en el ámbito de las tecnologías de la información.

Por su parte las competencias en esta materia del Gobierno Regional se concentran en la consejería de Economía y Hacienda, en su Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.

La citada Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones ejerce, entre otras, las competencias en materia de planificación informática, sistemas de información y aplicaciones informáticas corporativas; diseño y gestión de las comunicaciones de la Administración Pública Regional, de sus organismos autónomos y de los demás entes de derecho público; así como la coordinación de redes y la administración electrónica. Asimismo, ejerce la coordinación de todas las unidades informáticas de las diferentes consejerías, organismos públicos y demás entes de derecho público. Además, es el órgano directivo para ejercer las competencias en las materias relativas a las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, incluidas la radiodifusión y la televisión; desarrollo tecnológico y Sociedad de la Información.

Con las anteriores premisas se estima conveniente la firma del contrato programa para desarrollar los fines reseñados relacionados con la llamada Sociedad de la Información y del Conocimiento, en el marco de la disponibilidad económica fijada por la Ley de Presupuestos CARM 2014.

Los objetivos, líneas de actuación y áreas operativas en que se organiza la Fundación Integra para el desarrollo de las tareas, acordes al actual Contrato Programa en 2014, se recogen en el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica (PAAPE) del ANEXO, que forma parte de este Contrato Programa.

3. Obligaciones de la fundación integra.

A fin de ejecutar de manera eficiente todas las tareas recogidas por el PAAPE, en particular las referidas a contrataciones, y habida cuenta de que la financiación es pública será obligación de la Fundación Integra:

- Tener profundo conocimiento técnico y económico del sector de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, para poder adecuar la mercado y de forma eficiente los precios de licitación de los contratos.
- Tener conocimiento de la Ley de Contratos del Sector Público a la que adecuará todas las contrataciones efectuadas.
- Incluir cláusulas de penalización económica para los supuestos de incumplimientos de contratos por parte de los proveedores.
- Incluir cláusulas, en la medida que sea posible, conducentes a la finalización anticipada de contratos minimizando las indemnizaciones.
- Realizar seguimiento técnico de ejecución de los contratos de servicios, que se base en reuniones periódicas con el Jefe de Proyecto en las que la empresa contratada aporte informes verificables de realización efectiva del trabajo encargado.
- Realizar los pliegos de prescripciones técnicas, ateniéndose a las normas de contratación pública que le apliquen, en particular las de concurrencia y publicidad, mediante la publicación en su web, www.f-integra.org, perfil del contratante, de las instrucciones de contratación y de los contratos superiores a 50.000€ (licitaciones, pliegos y adjudicaciones).
- A cumplir diligentemente en el menor plazo posible las peticiones de la información de la consejería de Economía y Hacienda, o de Intervención General, referidas a las contrataciones de todo tipo, o a cualquier otro aspecto económico y administrativo de la gestión de la fundación, en particular de las obligaciones económicas contraídas a futuro.
- En virtud de la situación económica o de los indicadores de seguimiento de las actuaciones recogidas en este Contrato Programa, la consejería de Economía y Hacienda, a través de la DGPIT, revisará junto con la Fundación Integra tanto el alcance de las contrataciones a realizar como el cumplimiento de los indicadores objetivo.

4. Derechos de la fundación integra.

Por otra parte la Fundación Integra tendrá derecho frente a la consejería de Economía y Hacienda:

- A disponer de un interlocutor institucional en la consejería de Economía y Hacienda como cauce abierto y permanente de consulta sobre el modo de ejecutar el CP y los diferentes PAAPE de la Fundación Integra. La interlocución de la FI en lo concerniente al presente CP se llevará a cabo por la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones y en concreto por la Jefatura de Servicio de Telecomunicaciones.

- A recibir de la consejería de Economía y Hacienda los fondos económicos, presupuestados y comprometidos, en plazo para poder cumplir las obligaciones económicas derivadas del CP y del ente.

- A ser asistido, asesorado e informado por los servicios técnicos, jurídicos y económicos o informáticos de la consejería en los proyectos que la fundación lo solicite.

5. Plan anual de actuación y planificación estratégica 2014.

Formando parte de este contrato programa se aprueba, según ANEXO, el Plan Anual de Actuación y Planificación Estratégica, (PAAPE), para la anualidad de 2014, que está en concordancia asimismo con el Plan de Actuación 2014 aprobado por el patronato de la F.I. de 23 de diciembre de 2013 y la Ley 13/2013, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014.

Y en prueba de conformidad se firma el presente Contrato Programa y sus Anexos, extendidos en 21 páginas rubricadas por las partes, en el lugar y fecha arriba indicados, haciéndose constar que por la Consejería de Economía y Hacienda se procederá a su registro y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por la Consejería de Economía y Hacienda, D. Francisco Martínez Asensio.— Por la Fundación Integra, D. Onofre M. Molino Díez.

ANEXO. PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2014

Son 3 las áreas operativas para 2014 en la Fundación Integra, cuyos objetivos, indicadores y memoria económica se indican a continuación:

- A01. INFRAESTRUCTURAS SI
- A02. CONTENIDOS DIGITALES
- A03. ALFABETIZACIÓN DIGITAL

A01. INFRAESTRUCTURAS SI

Cuenta con un responsable de Área (JLF) y la siguiente Línea de Actuación:

A01-LA1. Plataforma y servicios CTnet

- Gestión técnica de la red de telecomunicaciones regional de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la información, con especial atención a la perfecta integración con los enlaces troncales de la red IRIS.
- Gestión técnica de los sistemas HW y SW que conforman el nodo principal de Murcia de la red CTnet y desde los que se dan los servicios informáticos o telemáticos a los entes de la red CTnet.

Los objetivos e indicadores de esta línea de actuación son:

A01-LA1-OB1: Optimización de las contrataciones asociadas a CTnet, con cumplimiento estricto del equilibrio económico entre los gastos y los ingresos previstos específicos para este proyecto.

IE1: Aportación CTnet 2014 proveniente CARM: 1.175.000€

IE2: Gastos directos CTnet 2014: máximo 1.175.000€

IE3: Relación ingresos/gastos = 1

A01-LA1-OB2: Mantener la gestión técnica y potenciar servicios de conexión a Red IRIS e Internet de todos los centros regionales conectados a Ctnet, que incluyen particularmente a las Universidades, centros tecnológicos, docentes y ALAs.

IV1: Número de entidades y centros conectados, con servicio: 870

IV2: Tráfico medido con red IRIS (actividad anual): 1.400.000 Gb

IV3: Tráfico medido con Internet (actividad anual): 100.000 Gb

A01-LA1-OB3: Mantener y gestionar los servicios telemáticos institucionales que permiten las infraestructuras de Ctnet. Los indicadores anuales elegidos están relacionados con los servicios más utilizados: buzones de correo y webs soportadas.

IV1: Número de buzones de correo que se mantienen activos: 20.000

IV2: Visitas anuales a las web, servidas desde Ctnet: 7.000.000

IV3: Páginas servidas desde las web de Ctnet: 120.000.000

A01-LA1-OB4: Dar soporte, gestionar técnicamente y potenciar la red regional de ALAs y telecentros. Los indicadores anuales elegidos están relacionados con los puestos “de trabajo” (puestos con equipamiento informático) a los que da soporte, incluyendo la renovación tecnológica de los mismos.

IV1: Número de puestos soportados: 350

IV2: Número de puestos gestionados de forma centralizada: 100

IV3: Número de cursos de formación para las ALAs: 20

IV4: Número de puestos renovados en las ALAs: 100

A01-LA1-OB5: Crear el portal regional de Open-Data como infraestructura regional, abierta, repositorio primario de datasets públicos, con los cuales las empresas puedan generar aplicaciones y desarrollos posteriores. El indicador elegido para 2014 es puramente de plazo de ejecución inicial.

IP1: Plazo de puesta en marcha del portal Open Data Regional: 31/12/2014

El desglose económico previsto (en miles de euros) para 2014 de esta línea de actuación (A01-LA1. Plataforma y servicios CTnet) es:

INTEGRA. PERSONAL

	Perfiles	Nºp.año	Coste (SS incl.)
Asignado directamente a A01- LA1	Titulados sup.	4	172,82
De otras áreas transversales	Gerencia	0,25	16,12
	Titulados medios	0,25	5,58
	Administración	0,5	9,93
TOTAL GASTO DE PERSONAL			204,45

COSTES INDIRECTOS. GASTOS CORRIENTES INTEGRA

Gastos Corrientes Fundación Integra	60,27
<i>TOTAL GASTOS CORRIENTES</i>	60,27

DIRECTOS. INVERSIONES, CONTRATOS Y SUMINISTROS.

<i>Nombre del contrato o suministro</i>	
Telecomunicaciones	710,00
Suministros, asistencias téc. y otros	390,00
Equipos	75,00
<i>TOTAL INVERSIONES</i>	1.175,00

TOTAL GASTOS IMPUTADOS A A01-LA1 (miles de euros) 1.439,72

Para acometer los gastos e inversiones de esta línea de actuación se cuenta exclusivamente con las aportaciones provenientes de la CARM, consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones desde el proyecto plurianual CTnet, que cuenta para 2014 con una aportación de 1.175.000€

Los gastos más relevantes están relacionados con contrataciones de proveedores de servicios de telecomunicaciones, licencias, asistencias técnicas de personal especializado y suministros.

Para las inversiones, del total de la aportación, se prevén al menos 75.000 euros, para los que se utilizarán fondos FEDER afectados y se emplearán principalmente en equipamiento para renovación tecnológica tanto de la red regional de ALAs y telecentros como para el fondo histórico multimedia regional.

A02. CONTENIDOS DIGITALES

Cuenta con un responsable de Área (PJG) y la siguiente Línea de Actuación:

A02-LA1. Portal Región de Murcia Digital

- Gestión técnica de las aplicaciones desarrolladas para proyectos de la CARM/ Fundación Integra, destacando en particular el gestor de contenidos de portales web y el centro de recursos multimedia.
- Gestión técnica de los contenidos del portal regional (www.regmurcia.com) y de la creación o digitalización de nuevos contenidos multimedia, en particular los relacionados con la conservación y difusión de nuestro Patrimonio regional, así como de archivos antiguos (proyecto CARMESÍ)

Los objetivos e indicadores de esta línea de actuación son:

A02-LA1-OB1: Optimización de las contrataciones asociadas a Región de Murcia Digital, con cumplimiento estricto del equilibrio económico entre los gastos y los ingresos previstos específicos para este proyecto.

IE1: Aportación RMD 2014 proveniente CARM: 400.000€

IE2: Gastos RMD 2014: máximo 400.000€

IE3: Relación ingresos/gastos = 1

A02-LA1-OB2: Mantener la gestión técnica y servicios de portales solicitados por las instituciones regionales, desde el gestor de contenidos de la F. Integra.

IV1: Número de portales institucionales gestionados: 25

A02-LA1-OB3: Elaboración e inclusión de nuevos contenidos digitales regionales en el portal www.regmurcia.com, particularmente de tipo multimedia para conseguir el mayor nº de visitas “de calidad” que se estima pueda superar los 2,2 millones. Se gestionará una encuesta a los usuarios del portal para recabar su opinión.

IV1: Número de visitas anuales de calidad: 2.200.000

IV2: Número de minutos de nuevos vídeos: 200

IV3: Número de eventos incluidos en servicio de “agenda”: 2.000

IC1: Valoración positiva del portal (porcentaje de “positivo/muy positivo”): 70%

Este último indicador se obtendrá de una encuesta a final de año lanzada a través de la web regmurcia.com

A02-LA1-OB4: Seguir digitalizando nuevos archivos para el proyecto CARMESÍ, para incluir 20.000 nuevas imágenes o páginas digitalizadas. Se gestionará una encuesta a los usuarios del portal para recabar su opinión.

IV1: Nuevas páginas / imágenes digitalizas: 20.000

IC1: Valoración positiva de CARMESÍ (porcentaje de “positivo/muy positivo”): 70%

Este último indicador se obtendrá de una encuesta a final de año lanzada a través de la web.

El desglose económico previsto (en miles de euros) para 2014 de esta línea de actuación (A02-LA1. Portales y contenidos digitales) es:

INTEGRA. PERSONAL

	<i>Perfiles</i>	<i>Nº p.año</i>	<i>Coste (SS incl.)</i>
Asignado directamente a A02- LA1	Titulados sup.	2	98,11
	Titulados medios	2	57,90
De otras áreas transversales	Gerencia	0,25	16,12
	Titulados medios	0,25	5,58
	Administración	0,5	9,93
TOTAL GASTO DE PERSONAL			187,64

COSTES INDIRECTOS. GASTOS CORRIENTES INTEGRA

Gastos corrientes Fundación Integra	60,27
TOTAL GASTOS CORRIENTES	60,27

DIRECTOS. INVERSIONES, CONTRATOS Y SUMINISTROS.

<i>Nombre del contrato o suministro</i>	
Portal RMD	360,00
CARMESÍ	40,00
TOTAL INVERSIONES	400,00

TOTAL GASTOS IMPUTADOS A A02-LA1 **647,91**
(miles de euros)

Para acometer las contrataciones indicadas en esta línea de actuación se cuenta con 2 aportaciones: La aportación proveniente de la CARM, consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones (400.000 euros) fondos afectados FEDER.

Las contrataciones más relevantes en Región de Murcia Digital están relacionadas con nuevos contenidos multimedia (a empresas del sector audiovisual) para el portal RMD (www.regmurcia.com) y con la digitalización de imágenes y archivos antiguos (proyecto CARMESÍ).

A03. ALFABETIZACIÓN DIGITAL.

Cuenta con un responsable de Área (DUA) y las siguientes Líneas de Actuación:

A03-LA1. Plataforma y cursos de teleformación (FORM@CARM)

- Gestión técnica de la plataforma form@carm incluyendo el servicio de “helpdesk” de atención al alumno.
- Contratación y supervisión de nuevos cursos a incluir en la plataforma form@carm para ciudadanos y emprendedores de la Región de Murcia, relacionados con Nuevas tecnologías o aplicaciones de las mismas.
- Las ALAs y telecentros como infraestructura complementaria para el acceso a los cursos.

Los objetivos e indicadores de esta línea de actuación son:

A03-LA1-OB1: Optimización de las contrataciones asociadas a Form@carm, plataforma técnica y cursos, con cumplimiento estricto del equilibrio económico entre los gastos y los ingresos previstos específicos para este proyecto.

IE1: Aportación ALFABETIZACIÓN 2014 proveniente CARM: 190.000€

IE2: Gastos Formacarm y ALAs 2014: máximo 190.000€

IE3: Relación ingresos/gastos = 1

A03-LA1-OB2: Incluir el mayor número posible de nuevos cursos en www.formacarm.es con similar calidad a los anteriores ya en producción, lo que supone su contratación a empresas especializadas y una exhaustiva revisión por Integra, del material entregado, antes de su puesta “en producción”.

IV1: Nuevos cursos puestos “en producción”, on-line: 10

IV2: Número total de cursos que incluyen tutorización: 80

A03-LA1-OB3: Alcanzar el mayor número de matriculaciones y el menor número de abandonos, posible. Se gestionará a través de la propia plataforma una encuesta de satisfacción a los usuarios de form@carm para recabar su opinión acerca de los cursos, metodología y contenidos.

IV1: Número de matriculaciones en 2014: 55.000€

IV2: Número de certificados de aprovechamiento emitidos: 25.000

IV3: Tasa de aprovechamiento a alcanzar (IV2/IV1): 40%

IC1: Valoración positiva (o muy positiva) de form@carm: 70%

A03-LA1-OB4: Mantener la calidad del servicio de administración y help-desk de los usuarios de la plataforma. Se estima resolver 6.000 consultas, con un tiempo medio de respuesta inferior a 24 horas. Se gestionará a través de la propia plataforma una encuesta de satisfacción a los usuarios de form@carm para recabar su opinión acerca del servicio de atención de usuarios.

IV1: Número de incidencias y consultas resueltas: 6.000

IP1: Tiempo medio de respuesta (h): 24h

IC1: Valoración positiva (o muy positiva) del servicio help-desk: 70%

A03-LA1-OB5: Impartir formación *ad hoc* para colectivos desfavorecidos en cuanto a la brecha digital, particularmente personas mayores.

IV1: Número de acciones formativas en colectivos desfavorecidos: 30

IV2: Número de alumnos en colectivos desfavorecidos: 400

El desglose económico previsto (en miles de euros) para 2014 de esta línea de actuación (A03-LA1. Plataforma y cursos Form@carm) es:

INTEGRA. PERSONAL

	Perfiles	Nºp.año	Coste (SS incl.)
Asignado directamente a A03- LA1	Titulados sup.	1	52,13
	Titulados medios	1	32,66
De otras areas transversales	Gerencia	0,25	16,12
	Titulados medios	0,25	5,58
	Administración	0,5	9,93
TOTAL GASTO DE PERSONAL			116,42

COSTES INDIRECTOS. GASTOS CORRIENTES INTEGRA

Gastos corrientes Fundación Integra	36,16
Tutores form@carm	25,00
<i>TOTAL GASTOS CORRIENTES</i>	61,16

DIRECTOS. INVERSIONES, CONTRATOS Y SUMINISTROS.

<i>Nombre del contrato o suministro</i>	
Cursos Form@carm	100,00
Colectivos	90,00
<i>TOTAL INVERSIONES</i>	190,00

TOTAL GASTOS IMPUTADOS A A03-LA1 (en miles de euros) **367,58**

Para acometer las contrataciones indicadas en esta línea de actuación se cuenta con la aportación proveniente de la CARM, consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones (190.000 euros) fondos afectados FEDER. Asimismo se cuenta con la aportación específica de 25.000 euros, proveniente del SEF, para atender las contrataciones de los tutores de contenidos, a las empresas que han generado los contenidos de los cursos.

Las contrataciones más relevantes en Alfabetización Digital están relacionadas con la adquisición de nuevos cursos para la plataforma Form@carm y el despliegue de cursos en colectivos desfavorecidos.

A03-LA2. Divulgación S.I.

- Gestión de contenidos de la plataforma sobre negocio electrónico CECARM. Contratación y supervisión de nuevos cursos y jornadas taller, para consumidores y emprendedores de la Región de Murcia, relacionados con Nuevas tecnologías o aplicaciones de las mismas.
- Organización y desarrollo de acciones de difusión de la Sociedad de la Información para ciudadanos y profesionales (jornadas SICARM)
- Los objetivos e indicadores de esta línea de actuación son:

A03-LA2-OB1: Optimización de las contrataciones asociadas a las jornadas CECARM y a las jornadas SICARM con cumplimiento estricto del equilibrio económico entre los gastos y los ingresos previstos específicos, de forma separada, para estas 2 acciones.

IE1: Aportación 2014 aprobada para CECARM: 130.000€ y SICARM: 130.000€

IE2: Gastos CECARM 2014: máximo 130.000€ y máximo SICARM: 130.000€

IE3: Relación ingresos/gastos = 1

A03-LA2-OB2: Gestionar y contratar la realización de charlas-taller sobre negocio electrónico en diferentes municipios de la región, que atraigan la asistencia del mayor número de personas, a las que se recabará su opinión acerca de las jornadas. Asimismo se deberán mantener los servicios e información on-line de www.cecarm.es, impulsando particularmente el directorio “Murcia comercial”.

IV1: Número de talleres presenciales realizados: 30

IV2: Número de asistentes a talleres presenciales: 2.100

IV3: Número de empresas incluidas en directorio “Murcia comercial”: 45

IC1: Valoración positiva (o muy positiva) de CECARM: 70%

A03-LA2-OB3: Gestionar la realización de 6 jornadas, sobre aspectos concretos de uso de las TIC en diferentes sectores, con la colaboración de las Universidades regionales e incluyendo una de de las jornadas para ciudadanos en el ámbito de la semana de Ciencia y Tecnología, que atraigan unas 2.000 visitantes en total.

IV1: Número de jornadas en el ámbito SICARM: 6

IV2: Número de asistentes a jornadas SICARM: 2.000

El desglose económico previsto (en miles de euros) para 2014 de esta línea de actuación (A03-LA2. Divulgación S.I.) es:

INTEGRA. PERSONAL

	Perfiles	Nº	Coste (SS incl.)
Asignado directamente a A03- LA2	Titulados sup.	2	73,96
De otras áreas transversales	Gerencia	0,25	16,12
	Titulados medios	0,25	5,58
	Administración	0,5	9,93
TOTAL GASTO DE PERSONAL			105,59

INTEGRA. GASTOS CORRIENTES

Gastos corrientes Fundación Integra	36,16
TOTAL GASTOS CORRIENTES	36,16

DIRECTOS. INVERSIONES, CONTRATOS Y SUMINISTROS.

<i>Nombre del contrato o suministro</i>	<i>Proveedor</i>	<i>Fecha</i>	<i>Importe</i>
SICARM			130,00
CECARM			130,00
TOTAL INVERSIONES			260,00

TOTAL GASTOS IMPUTADOS A A03-LA2 **401,75**
(miles de euros)

Para acometer las contrataciones indicadas en esta línea de actuación se cuenta con la aportación proveniente de la CARM, consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones para las acciones en CECARM (130.000 euros) fondos afectados FEDER. Asimismo se cuenta con la aportación proveniente de la CARM, consejería de Economía y Hacienda, Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones para las acciones en SICARM (130.000 euros) fondos afectados FEDER.

Las contrataciones más relevantes en SICARM están relacionadas con la realización de difusión, cartelería y secretaría técnica de las jornadas.

Las contrataciones más relevantes en CECARM están relacionadas con la realización de los talleres presenciales sobre negocio electrónico, material asociado y difusión de los mismos.